



*Honorble Concejo Deliberante
Tigre
Bloque La Libertad Avanza*

VISTO

La destacada actuación del equipo de remeros del Buenos Aires Rowing Club, institución centenaria radicada en el Partido de Tigre, que recientemente se ha consagrado tricampeón del Campeonato Argentino de Remo; y

CONSIDERANDO

Que el Buenos Aires Rowing Club (BARC), fundado en el año 1873, es una de las instituciones más antiguas de la República Argentina y pionera del deporte del remo, habiendo tenido desde sus orígenes una vinculación histórica y afectiva con la ciudad de Tigre, donde desde fines del siglo XIX desarrolla su actividad deportiva y social.

Que su sede, sus embarcaciones, su arquitectura y su vida institucional forman parte del patrimonio cultural y deportivo del Municipio, siendo referencia ineludible para generaciones de deportistas y vecinos que encuentran en sus instalaciones un espacio de formación, disciplina y convivencia.

Que el remo, más allá de ser un deporte de alta exigencia técnica y física, representa una verdadera escuela de valores tales como el esfuerzo compartido, la cooperación, el trabajo en equipo y el respeto por la naturaleza del río y el entorno; valores que contribuyen a la formación integral de la persona y al fortalecimiento del tejido social de la comunidad tigrense.

Que el Partido de Tigre se ha constituido, desde hace más de un siglo, en la cuna del remo argentino, albergando clubes de gran trayectoria, como el propio Buenos Aires Rowing Club, el Tigre Boat Club, el Club Render Verein Teutonia, el Rowing Club Argentino, el Club Canottieri Argentino, el Club de Regatas La Marina, el Club de Remeros Escandinavos, el Club Hispano Argentino, el Club Suizo de Buenos Aires, el Nahuel Rowing Club, el Club de Regatas América, el Club Náutico Hacoaj, el Club Nordelta, el Tigre Sailing Club, el Club de Regatas L'Aviron y, más



Honorable Concejo Deliberante

Tigre

Bloque La Libertad Avanza

recientemente, la Escuela Municipal de Remo, conformando en conjunto un verdadero circuito histórico y deportivo de relevancia nacional e internacional.

Que el Buenos Aires Rowing Club, al consagrarse tricampeón del Campeonato Argentino de Remo 2025, ha reafirmado su liderazgo deportivo, la calidad de su escuela formativa y el compromiso de su cuerpo técnico, encabezado por el entrenador Agustín Rocha Cano, consolidando así la vigencia de una institución que combina tradición y excelencia.

Que este logro no sólo enaltece al club y a sus deportistas, sino que proyecta el nombre de Tigre a nivel nacional, contribuyendo al prestigio deportivo del Municipio y al reconocimiento de toda su comunidad náutica.

Que resulta justo y oportuno que el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en representación del pueblo del distrito, exprese su reconocimiento institucional a quienes, con esfuerzo, constancia y pasión, honran el deporte y los valores que lo sustentan.

Que el remo es un deporte con una larga historia en el país, y el Buenos Aires Rowing Club fue quien comenzó a escribir sus primeras páginas. La Argentina cuenta con varios ilustres exponentes en la disciplina, como Alberto Demiddi, campeón mundial en 1970 y medalla olímpica en Múnich 1972 y México 1968, entre otros logros. En los últimos años, del semillero del BARC han surgido remeros olímpicos como Agustín Rocha Cano, María Julia Garisoain y Peter Dickson, continuando así un linaje de excelencia deportiva.

Que ellos, y todos los remeros que hacen base en sus clubes formadores, desafían a diario el río, el frío y la falta de recursos, remando en una pista que, pese a ser orgullo nacional, se encuentra en condiciones de notable deterioro, muy por debajo del nivel que la alta competencia exige en preparación y seguridad.



Honorble Concejo Deliberante

Tigre

Bloque La Libertad Avanza

Que este año el Buenos Aires Rowing Club obtuvo dieciséis (16) títulos nacionales, incluyendo una de las pruebas más representativas, el Single Senior A peso ligero, con el remero Peter Dickson, quien integró la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Que bajo la conducción del entrenador Agustín Rocha Cano, junto a un amplio equipo de entrenadores, el BARC presentó 37 remeros, y la conquista del tricampeonato es el resultado del trabajo de cada uno de ellos y de la importancia que la institución asigna a su Pre Equipo y a su Escuela de Remo, que recibe a quienes desean iniciarse en la disciplina a partir de los ocho años de edad.

Que una de las medallas más celebradas fue la de la Categoría Damas 8+ Senior, conquistada por primera vez por un club que fue también pionero en la inclusión de mujeres en el deporte.

Que los ganadores de los 16 títulos nacionales del BARC, que lo coronaron como tricampeón argentino en sus respectivas categorías, fueron:

- 8+ Damas Senior A: Catalina Deandrea, Olivia Peralta Martínez, Agostina Manzotti, Carmela Molina, Carola Molina, Anika Fucile, Juliana Varela y Lara Mazzoni. Timonel: Felicitas Gallo Mahler.
- 2x Damas Menor: Martina Santolaria y Felicitas Gallo Mahler.
- 4x Menor: Pedro Peisker, Lucas Dal Vecchio, Matheo Fernández y Franco Galisteo.
- 2x Damas Junior: Anika Fucile y Carola Molina.
- 2x Damas Junior: Lara Mazzoni y Carola Molina.
- 4x Damas Junior: Lara Mazzoni, Carola Molina, Anika Fucile y Juliana Varela.
- 4- Damas Junior: Anika Fucile, Carola Molina, Lara Mazzoni y Martina La Torre.
- 1x Sub23 Damas Ligero: Anika Fucile.
- 2- Damas Sub23: Carmela Molina y Martina La Torre.
- 4x Sub23: Thiago Bazán, Lautaro Galdeano, Marcos Broda y Benjamín Ríos.
- 1x Peso Ligero Senior A: Peter Dickson.



Honorble Concejo Deliberante

Tigre

Bloque La Libertad Avanza

- 2- Peso Ligero Senior A: Mateo Wingord y Rodrigo Enríquez.
- 2x Peso Ligero Senior A: Mateo Wingord y Rodrigo Enríquez.
- 4x Peso Ligero: Peter Dickson, Mateo Wingord, Rodrigo Enríquez y Marcos Broda.
- 2x Damas Senior A: Catalina Deandrea y Olivia Peralta Martínez.
- 4x Damas Senior A: Catalina Deandrea, Olivia Peralta Martínez, Agostina Manzotti y Carmela Molina.

Por ello, el Bloque de concejales de LA LIBERTAD AVANZA

propone aprobar el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1. Otorgase un reconocimiento al equipo de remeros del Buenos Aires Rowing Club por el tricampeonato obtenido en el Campeonato Argentino de Remo 2025, disputado en la Pista Nacional de Remo.

ARTÍCULO 2. Reconócese al Buenos Aires Rowing Club por su valioso trabajo en la formación de jóvenes remeros que han logrado destacados resultados en competencias nacionales e internacionales, consolidando al club como uno de los referentes del remo argentino.

ARTÍCULO 3. Resáltase la importancia de promover el deporte y el estudio entre los jóvenes, fomentando hábitos de vida saludables y el desarrollo de valores que contribuyen a la integración social y al bienestar de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 4. Dispónese la entrega de un diploma de reconocimiento encuadrado al Equipo de Remeros del Buenos Aires Rowing Club y a su Comisión Directiva, en mérito a sus logros y a su contribución al deporte y a la comunidad de Tigre.



Honorble Concejo Deliberante

Tigre

Bloque La Libertad Avanza

ARTÍCULO 5. El acto de entrega se realizará en sesión pública del Honorable Concejo Deliberante, invitándose a representantes de los clubes de remo del distrito y a miembros de la comunidad deportiva de Tigre.

ARTÍCULO 6. De forma.

Bloque La Libertad Avanza, 12 de noviembre de 2025.